

se ha interpuesto por doña María Luz Martínez Becerra recurso contencioso-administrativo número 2637/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2637/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2772/96, interpuesto por doña Patricia Rodrigo Gómez ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Patricia Rodrigo Gómez recurso contencioso-administrativo número 2772/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2772/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2865/96, interpuesto por don Luis Escribano del Vando ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Luis Escribano del Vando recurso contencioso-administrativo número 2865/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2865/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2853/96, interpuesto por don Manuel Alvarez Ortega ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Alvarez Ortega recurso contencioso-administrativo número 2853/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2853/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida

Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2868/96, interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Ana María Cereceda Calatayud recurso contencioso-administrativo número 2868/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2868/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2903/96, interpuesto por don Francisco Navarro Robles ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Navarro Robles recurso contencioso-administrativo número 2903/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2903/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2847/96, interpuesto por doña Irene Friaiza Pinilla ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Irene Friaiza Pinilla recurso contencioso-administrativo número 2847/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2847/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos en la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2872/96, interpuesto por don Francisco Javier Escalera Gómez ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Javier Escalera Gómez recurso contencioso-administrativo número 2872/96, contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Consejería de Gobernación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de octubre, número 120 (2 de 6).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,